



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

170.298

**DECRETO DE PAGO**  
**MUNICIPALIDAD**

DECRETO N° 2373  
QUILLON, jueves 9 octubre 2014



**VISTOS**

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-3060
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,34-518

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:**

SR(ES):SEPULVEDA VALDEBENITO NICOLE STEPHANIE

RUT:17.897.593-5

LA SUMA DE \$:250.000

Y SON:DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L

**POR LO SIGUIENTE:**

SE PAGA BOLETA DE HONORARIOS N° 6 POR \$ 277.778.- DE NICOLE SEPÚLVEDA VALDEBENITO, POR CANCELACIÓN DE HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2014, POR " APOYO PROFESIONAL A SECPLAN ", DECRETO ALCALDICIO N° 2988, DEL 03 DE OCTUBRE 2014, QUE APRUEBA EL CONTRATO. SE ADJUNTA CERTIFICADO N° 36 EMITIDO Y FIRMADO POR DON RICARDO NEIRA ARIAS DIRECTOR DE SECPLAN.

**CONTABILICесе COMO SE INDICA**

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	300407	Honorarios a Suma Alzada -	277.778		17897593-5	B-6
1110204		Cta.Cte N° 52509000018 For		250.000	17897593-5	C-0
2141103		Retencion 10%		27.778	17897593-5	B-6

TOTALES : 277.778 277.778



CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE HOJINA DE PAGO.

52509000018

0-1720

R.U.T. N° 2328951

EGRESO N° 2373

FECHA DE PAGO

FIRMA



RECIBI CONFORME



**BancoEstado**

N° DEPOSITO 000164139840

Santiago, 16 de Octubre 2014

### CERTIFICADO DE PAGO

BancoEstado certifica que nuestro cliente ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON-MUNICIPAL Rut: 69.141.400-0 nos ha instruido con Fecha 15/10/2014 el siguiente pago por concepto de Proveedores al beneficiario:

**Beneficiario**

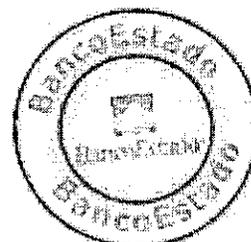
<b>Rut</b>	17.897.593-5
<b>Nombre</b>	NICOLE STEPHANIE SEPULVEDA VALDEBENITO
<b>Fecha de Pago</b>	16/10/2014
<b>Monto \$</b>	250.000
<b>Forma de Pago</b>	Abono en CuentaRUT
<b>Banco</b>	BANCOESTADO
<b>Estado</b>	Pagado

Referido a los siguientes documentos:

**Documentos**

Tipo	Número	Monto \$
Boleta	6	250.000

Atentamente,

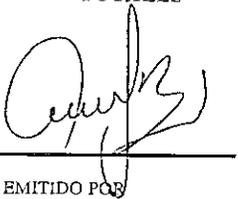


**Banco Estado**

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO 0-3.060  
FECHA 09/10/2014 GLOSA SE PAGA HONORARIOS MES DE SEPTIEMBRE 2014

Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.
1 53103	Otras Remuneraciones		000000	277.778	0			
2 2152103001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	1	300407	0	277.778	34-518		
<b>TOTALES</b>				<b>277.778</b>	<b>277.778</b>			

  
EMITIDO POR



V.B.  
CONF. COMPROBANTE

**NICOLE STEPHANIE SEPULVEDA VALDEBENITO****BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

N° 6

RUT: 17897593-5

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES  
N.C.P.,**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

LAGO CABURGA 109 Villa/Pob. VILLA LAS ARAUCARIAS, QUILLON

Fecha: 06 de Octubre de 2014

Señor(es): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
Domicilio: 18 DE SEPTIEMBRE #250, QUILLON, QUILLON

Rut: 69141400-0

Por atención profesional:

PRESTACION DE SERVICIOS DESDE EL 15 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2014, SEGUN D.A 2988 DE FECHA 3 DE OCTUBRE	277.778
<b>Total Honorarios \$:</b>	277.778
<b>10% Impto. Retenido:</b>	27.778
<b>Total:</b>	250.000

Fecha / Hora Emisión: 06/10/2014 15:47



1789759300006E2FB462

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201410061547

Emitir nueva boletaEmitir boleta con prellenado

300407

215 2103001--





I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

### **CERTIFICADO N°36**

El Director, de la Secretaria Comunal de Planificación de la I. Municipalidad de Quillón, suscribe y Certifica:

Que, la Srta. Nicol Stephanie Sepúlveda Valdebenito, según lo expresado en el punto Primero del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, mediante Decreto Alcaldicio N°2988, de fecha 03.09.2014, ha desempeñado las tareas de Profesional de apoyo, a la Secretaría Comunal de Planificación durante el mes de septiembre del 2014.

Se extiende el presente certificado, para ser anexado al estado de pago correspondiente para la cancelación de sus honorarios por el Departamento de Administración y Finanzas.



**RICARDO NEIRA ARIAS**  
**DIRECTOR SECPLAN**

Quillón, 06 de octubre del 2014.-



## INFORME N° 01

Quillón, 6 de Octubre de 2014.-

A: Sr. Ricardo Neira Arias.  
Director de SECPLAN.

Ref.: Informe de labores N° 01, correspondiente al mes de Septiembre del año 2014.

Labores de Profesional, desarrolladas por la Srta. Nicole Sepúlveda Valdebenito, en Departamento de Secretaría Comunal de Planificación, desde el 15 al 30 de Septiembre del año 2014.

- Preparación y Formulación de Proyecto Circular 33 "Adquisición camión tolva mantención caminos acceso rural, Quillón"
- Elaboración de perfil de proyecto Circular 33.
- Evaluación económica de proyecto Circular 33.
- Elaboración de estudio técnico Proyecto Circular 33.
- Ingreso Proyecto Circular 33 al BIP.
- Funciones Administrativas tales como emisión de Oficios, Memorándum.
- Elaboración de proyecto a Concurso de Gestión Ambiental local 2015.
- Postulación y llenado ficha de postulación a Concurso de Gestión Ambiental 2015.
- Reunión en Gobierno Regional con Ana María Barrientos, revisión proyecto "Adquisición Camión tolva mantención caminos acceso rural".

Sin otro particular, se despide Atte.,



Nicole Sepúlveda Valdebenito  
Profesional SECPLAN



Ricardo Neira Arias  
Director Secplan

REPÚBLICA DE CHILE  
 REGIÓN DEL BÍO-BÍO  
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
 DIRECCION DE SECPLAN

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN	
Oficina de Partes y Archivos	
Obra Recep. _____	
ENTRADA	07 OCT 2014
TRAMITE	7559
SALIDA	

**ORDEN DE PAGO INTERNA N° 31/**

FECHA: 06 de octubre del 2014.-

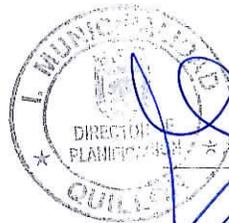
DE : DIRECTOR, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.-  
 A : TESORERO MUNICIPAL.-

MATERIA: Solicita pago que indica, de acuerdo con antecedentes que señala, previo visto bueno de presupuesto.

1. PROVEEDOR	NICOL STEPHANIE SEPÚLVEDA VALDEBENITO
2. R.U.T. N°	17.897.593-5
3. DOCUMENTO	Boleta N°06
4. POR CONCEPTO DE	Profesional de Apoyo Secretaria Comunal de Planificación, Honorarios correspondiente al mes de septiembre de 2014
5. POR LA CANTIDAD DE (en \$ y en palabras)	\$277.778.- (doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos)
6. CÓDIGO PRESUPUESTARIO	Gastos en Personal 21, Otras Remuneraciones 03, Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales 001

Para cursar la presente O.P.I. se han considerado los siguientes antecedentes:

1.- ORDEN DE COMPRA N°		DE FECHA	
2.- DECRETO ALCALDICIO N°	N°2988	DE FECHA	03.10.2014
3.- RESOLUCIÓN DE COMPRA N°		DE FECHA	
4.- OTROS DOCUMENTOS		DE FECHA	
5.- OBSERVACIONES	Profesional de apoyo a la Secretaría Comunal de Planificación, contemplado dentro del presupuesto 2014.		



*[Handwritten signature]*  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA

V° B° ADM. Y FINANZAS  
 Nombre Funcionario: Luis Toledo Villagra

- Distribución:
- Presupuesto.
  - Archivo



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE ÑUBLE  
 REGIÓN DEL BÍO BÍO  
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
 DPTO. ADM. Y FINANZAS  
 OFICINA DE PERSONAL

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2980**

QUILLÓN, Octubre 03 de 2014.

**VISTOS :**

Estos antecedentes;

1. El Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha 29 de Septiembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Quillón y la Srta. NICOLE STEPHANIE SEPÚLVEDA VALDEBENITO.
2. Decreto Alcaldicio N° 1055 de fecha 04/12/2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
3. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
4. La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 4°.
5. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS**, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN** y

NOMBRE	RUT	PERIODO	FUNCION	REMUNERACION BRUTA
NICOLE SEPÚLVEDA VALDEBENITO	17.897.593-5	15/09/2014 al 31/12/2014	PROFESIONAL APOYO A SECPLAN	\$555.556

- 2.- Los honorarios serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.
- 3.- El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo al Subtítulo 21, Item 03, Asignación 001, Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL**

  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

  
 ALCALDE  
 ALBERTO GYHRA SOTO  
 ALCALDE

WPM/LTV/CMB/CHT



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE ÑUBLE  
REGION DEL BÍO BÍO  
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DPTO. ADM. Y FINANZAS  
OFICINA DE PERSONAL

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En la Comuna de Quillón a 29 días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don ALBERTO GYHRA SOTO**, Cédula de Identidad N° 3.614.073-9, domiciliado en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante "**EL EMPLEADOR**" y el Srta. **NICOLE STEPHANIE SEPÚLVEDA VALDEBENITO**, Ingeniero Comercial con Mención en Administración, Nacionalidad Chilena, Fecha de Nacimiento 19 de Marzo de 1991, Cédula de Identidad N° 17.897.593-5, con domicilio en calle lago caburga N° 109 de la comuna de Quillón, en adelante "**EL PROFESIONAL**", han convenido en el siguiente Contrato de Trabajo a Honorarios, para cuyos efectos las partes acuerdan:

**PRIMERO** : "**EL EMPLEADOR**" contrata al "**EL PROFESIONAL**" para que preste servicios de Apoyo en la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, realizando las siguientes funciones:

1. Formulación de Proyectos/Programas y/o Estudios Básicos de Inversión.
2. Ingresar información al Banco Integrado de Proyectos (BIP): Ingresar Iniciativas, revisa estados, e ingresa información en la medida en que las iniciativas se ejecutan.
3. Lleva la gestión de las iniciativas de Inversión una vez aprobadas, preocupándose del cumplimiento de los plazos previstos en el proyecto, la ejecución presupuestaria y otros aspectos de la gestión de los proyectos/programas y/o estudios básicos de inversión.
4. Es responsable general de la formulación y gestión de las Iniciativas de Inversión presentadas por la entidad en la cual se desempeña.
5. Evaluación económica de proyectos de inversión con fondos gubernamentales, en general toda actividad que sea de competencia de su profesión, ingeniero comercial.

**SEGUNDO** : "**EL PROFESIONAL**", sin perjuicio de lo anterior, no tiene la calidad de dependiente del Municipio, pudiendo, por tanto, prestar servicios libremente, a otros municipios, empresas, individuos o Instituciones, en lo que sea compatible con el presente contrato, sin embargo, "**EL PRESTADOR DE SERVICIO**" acepta voluntariamente, en este instrumento, adecuar las tareas y funciones según cláusula Primero al horario de la jornada laboral de esta Municipalidad.

**TERCERO** : "**EL PROFESIONAL**", además, acepta las siguientes normas, que éste deberá respetar a fin de que la prestación de sus servicios no perturbe la marcha del municipio.

**CUARTO** : "**EL EMPLEADOR**" pagará a "**EL PROFESIONAL**", un Honorario mensual de \$ 555.556.- (Quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) Mensuales Bruto. El pago se realizará en las dependencias del Municipio al séptimo día hábil del mes siguiente al mes vencido, previo Certificado de Cumplimiento elaborado por el Director de SECPLAN, previa presentación de la Boleta de Honorarios.

**QUINTO** : De los honorarios pactados, "**EL EMPLEADOR**" retendrá solamente el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta. Las sumas retenidas se integrarán mensualmente en la Tesorería Municipal, otorgándose a fin de año efectos de la declaración anual de Impuesto a la Renta, en su caso. "**EL PROFESIONAL**", deberá emitir la correspondiente boleta de honorarios profesionales, al recibir cada pago.

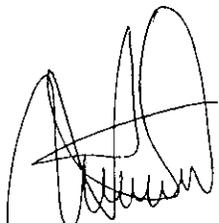
**SEXTO** : "**EL PROFESIONAL**", podrá participar en Reuniones, Seminarios, Capacitaciones, cursos o talleres y por cometidos relacionados con la labor, según, el presente contrato, previamente autorizados por el Alcalde, y que ellos se realicen fuera de la comuna, de acuerdo con el domicilio que se

**OCTAVO** : "EL PROFESIONAL", tendrá derecho a percibir la cantidad de \$15.000 (Quince mil pesos), cada vez en los meses de Septiembre y Diciembre del Año 2014, asimilándolos a un Aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad respectivamente.

**NOVENO** : Las partes dejan expresamente establecido que la persona que por este acto se contrata bajo el régimen jurídico a honorarios no tendrá derecho a ningún otro pago ni beneficio no establecido en este contrato más que los honorarios pactados y lo señalado precedentemente. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tienen derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni desahucio, etc.

**DECIMO** : Para todos los efectos de interpretación del presente contrato de prestación de servicios, las partes establecen, desde ya, que la jurisdicción competente será la de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Chillán.

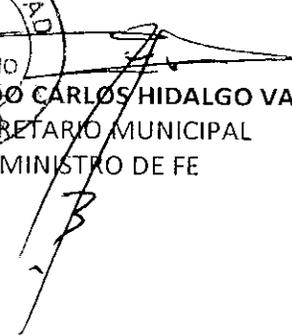
**DECIMOPRIMERO** : El presente contrato se inicia con fecha 15 de Septiembre de 2014 y su vigencia expirará el 31 de Diciembre del año 2014, pudiendo ponérsele término anticipado por parte de la Ilustre Municipalidad de Quillón, en cualquier momento, por la autoridad superior, si los servicios no fueren necesarios, bastando para ello la notificación del respectivo decreto que así lo determine "EL PROFESIONAL". Por su parte, el "EL PROFESIONAL", podrá poner término al presente contrato dando aviso a lo menos con treinta días de anticipación mediante carta certificada dirigida a la Ilustre Municipalidad de Quillón.



NICOLE STEPHANIE SEPÚLVEDA VALDEBENITO  
RUT Nº 17.897.593-5



ALBERTO GYHRA SOTO  
ALCALDE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

VPM/LTV/CMB/CHP

**DISTRIBUCION:**

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO
- INTERESADOS (01)
- CARPETA PERSONAL (01)
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

**Patricio Chavez**

---

**De:** nicole.sepulveda [nsepulveda.icomercial@gmail.com]  
**Enviado el:** jueves, 09 de octubre de 2014 13:42  
**Para:** profesionaldaf@quillon.cl  
**Asunto:** Transferencia Electronica

**Don Patricio:**

Junto con saludar cordialmente, tengo a bien solicitar a usted que mi pago correspondiente al mes de septiembre sea realizado por medio de transferencia electrónica a la siguiente cuenta:

**Nombre:** Nicole Stephanie Sepúlveda Valdebenito  
**Cuenta Rut (Banco Estado) :** 17.897.593-5

Sin otro particular, agradeciendo su tiempo  
Saluda atte.

Nicole Sepúlveda Valdebenito  
Profesional Secplan  
Ilustre Municipalidad de Quillón  
[nsepulveda.icomercial@gmail.com](mailto:nsepulveda.icomercial@gmail.com)  
fono:97547811